

LA DISCUSIÓN

Director: Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Daniel Sepúlveda H. •
Domicilio: 18 de septiembre 721 • **Fono:** 422201 200 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. •
Correo electrónico: diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Impresor: Impresora La Discusión S.A. • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

Editorial

LA DISCUSIÓN cambia

Los cambios han sido un motor de continuo impulso para LA DISCUSIÓN, que desde su fundación, el 5 de febrero de 1870, se propuso acompañar el crecimiento y progreso de Ñuble.

Sus primeros números eran unas enormes cuartillas con avisos publicitarios e información oficial sobre propiedades, herencias y reclutamiento de militares. Al poco tiempo, sin embargo, evolucionó hacia contenidos literarios y políticos, incluyó ilustraciones, constituyéndose en uno de los diarios fuera de Santiago más originales de su tiempo.

Desde entonces, la historia de las innovaciones periodísticas de LA DISCUSIÓN suma más aciertos que fracasos. Solo así se entiende la actual vigencia y centralidad del que hoy es el segundo diario más antiguo del país y el tercero en Sudamérica.

El nuevo diseño que les presentamos hoy adscribe a esta herencia y es el resultado de un proceso que involucró a profesionales de distintas áreas y un profundo análisis de lo que quieren nuestros lectores y las posibilidades que nos otorgan los más modernos programas del diseño de información.

Sin embargo, en esta nueva estética, no nos hemos olvidado de la tradición. Un editorial del 5 de febrero de 1999, del ex director y Premio Nacional de Periodismo, Tito Castillo, decía que el cuño del diario obraba como la bandera de un navío, que se bastaba por sí misma para legitimar el contenido de las bodegas. Por lo mismo, el logotipo rescatado de la década del 40, continúa como nuestra

Un diario con personalidad se define no solo por lo que publica, sino por cómo lo publica y el rediseño que les presentamos hoy ratifica el compromiso de ofrecer una experiencia de lectura más atractiva y pura de los hechos de actualidad.

principal insignia.

Un diario con personalidad se define no solo por lo que publica, sino por cómo lo publica y el rediseño que les presentamos hoy ratifica el compromiso de ofrecer una experiencia de lectura más atractiva y pura de los hechos de actualidad, con el objetivo de que los ñublensinos sigan conociendo e interpretando por sí mismos los más variados fenómenos que conciernen a su sensibilidad e intereses.

Hoy LA DISCUSIÓN puede señalar con orgullo que aún en medio de un proceso de cambios tecnológicos que ha provocado una situación de crisis en la industria cultural, su circulación general sigue incrementándose, al mismo tiempo que se ha producido un exponencial crecimiento de su edición digital, confirmando que los esfuerzos volcados a la innovación permanente siguen contando con la lealtad de lectores y avisadores y además están consolidando nuevas audiencias.

Sabemos también de la confianza de nuestros lectores y del rol y responsabilidad en la contextualización de informaciones que en su aislamiento podrían carecer del sentido suficiente que otorga el trabajo de un equipo periodístico reconocido por su perseverancia profesional.

Seguiremos este rumbo trazado por los fundadores y su actual propietario, la Universidad de Concepción. Y lo haremos con la experiencia de una institución que viene desde tiempos que precedieron al cine, al automóvil, al avión, a la radio y a la televisión e Internet, y con el mismo vigor con que ha sabido adaptarse, sin pausas, en todas las etapas de su evolución.

dicha comuna donde naturalmente corresponde: la Corte de Apelaciones de Concepción. Sin embargo, durante la tramitación volvió a Chillán, argumentándose que se halla más cerca de Yungay que de Los Ángeles. Dicha fundamentación implica una inconsistencia, pues bajo esa lógica entonces Tucapel debería pertenecer a Ñuble y no seguir en Bío Bío para todos los efectos político administrativos, excepto para la administración de justicia.

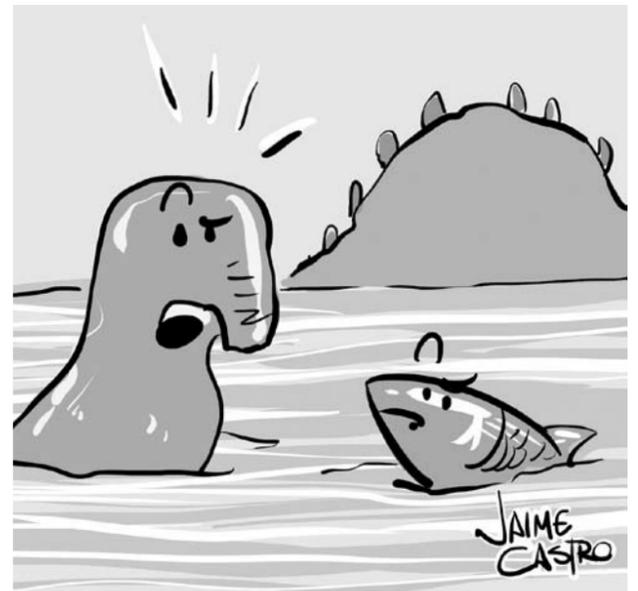
Además, el proyecto de ley establece que los casos tributarios y aduaneros de la nueva Región de Ñuble serán conocidos por el Tribunal Tributario y Aduanero de la Región del Bío Bío (Concepción). Esto significa que Ñuble será la única región de Chile que no cuente con su propio tribunal especializado en la materia. Y ahí cabe preguntarse si acaso la actividad económica de la nueva Región va a ser tan insignificante que los legisladores consideraron innecesario establecer este tipo de tribunales en la naciente Ñuble.

Por otro lado, la Corte de Apelaciones de Chillán fue creada en el año 1937 por la Ley N° 5867, y desde esa

época -ochenta años- que cuenta con cuatro Ministros, no obstante el sostenido aumento de la carga de trabajo del Tribunal. Sobre este punto las autoridades judiciales han dicho que es necesaria la creación de una segunda sala y por ende, aumentar la dotación a siete Ministros, junto con las respectivas ampliaciones de planta de Fiscales Judiciales, Relatores, etc.

La necesidad de lo anterior ha quedado refrendada con que temporalmente la Corte ha funcionado con una segunda sala y con relator interino. Incluso la Cámara de Diputados en el año 2016 solicitó al Gobierno estudiar la creación de otra sala. Sin embargo, a pesar de que con la implementación de la Región de Ñuble el aumento de procesos judiciales será aún mayor, el proyecto de ley respectivo no se hace cargo del asunto.

Luego, si estas deficiencias no son subsanadas durante lo que queda de tramitación del proyecto de ley -y empleando una expresión coloquial-, Ñuble será Región hasta mediodía, y luego continuará siendo Provincia con ropaje de Región.

Humor NUEVAS ESPECIES EN COBQUECURA

- Hola atún, parece que estamos perdidos...

Otra Mirada

Licencias de conducir

Nuevamente en Chillán los usuarios están sufriendo las consecuencias del trabajo mal hecho en el municipio. Es el caso de las irregularidades en la entrega de licencias de conducir por parte de la Dirección de Tránsito.

Esta vez, el problema se produjo porque dicha unidad no habría informado al Registro Civil de las licencias que entregó, por lo que el documento que se entrega a los conductores no tiene validez legal, lo que significa que quienes sean controlados por carabineros se enfrentarán a fuertes sanciones, como la detención. La conclusión es que alguien no está haciendo bien su trabajo en dicha repartición.

Lamentablemente, desde la Dirección de Tránsito han mantenido silencio, dejando sin respuesta a quienes se han visto afectados. Este silencio solo agrava la falta del ente fiscalizador, donde claramente no existen herramientas de control para evitar estos errores, y si existen, no se están cumpliendo, porque alguien no está haciendo bien su trabajo.

A este silencio, además, se suma la ausencia de una solución para estos casos que paulatinamente se están conociendo. ¿Quién responde? Según la ley, existen responsabilidades administrativas que deben ser investigadas, pero hasta ahora no se ha conocido de ningún sumario instruido por el alcalde. Nuevamente, alguien no está haciendo bien su trabajo.

Se podrá argumentar que se trata de una situación aislada que afecta a una minoría de los permisos o que la repartición enfrenta una demanda superior a sus capacidades, sin embargo, eso no es excusa para no abordar una solución de fondo al problema, mejorando los sistemas de control y sancionando a los responsables.

Efemérides

1814. En el territorio actual de la comuna de Ránquil se registra la Batalla de Quilo.

1838. Se funda el Liceo de Concepción.

1925. Se crean en todo el país los Colegios de Abogados.

1940. Es creado el Instituto Comercial de Chillán, bajo la dirección de Fernando Pérez.

Hace 50 años

El intendente Roberto Casanueva de la Barrera dio a conocer ayer a miembros del Comité de Auspicios la opción de obtener un aporte estatal, que absorba el déficit presupuestario de la Universidad de Chile de Chillán.

Hace 25 años

Más de 9.500 encuestadores se desempeñarán en la Provincia de Ñuble en el Censo nacional de población y vivienda del 22 de abril próximo.

Opinión

Debilidades judiciales de la Región de Ñuble

Rodrigo Vera Lama

Abogado penalista
U. de Concepción

En la discusión del proyecto de Ley que crea la Región de Ñuble pareciera que lo único que inquieta a los legisladores y grupos ciudadanos que con tanta fruición promueven la idea, es lo relativo a aspectos económicos, en especial el detrimento para la actividad pesquera de la resultante Región del Bío Bío.

Ahora bien, sin perjuicio de las voluntaristas inconsistencias de orden político administrativo del proyecto de ley, como es, entre otras, que Chillán no sería capital provincial, contraviniendo la lógica organizacional del resto del país, lo cierto es que lo despachado por el Senado presenta diversas insuficiencias en cuanto a la organización judicial.

En primer término, actualmente la comuna de Tucapel -no obstante pertenecer a la Provincia de Bío Bío- se encuentra bajo la competencia de la Corte de Apelaciones de Chillán. En el proyecto de Ley original del año 2015 se aprovechó la oportunidad de situar